

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 21-11-2022

AUTORIZACION N° 291

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°60, del 07 de Octubre del 2022, del Sr. Nelson Herrera Orellana Administrador Municipal.
- e) Compra Ágil N° 2736-368-COT22, del 10 de Noviembre del 2022, “Fuente de Poder”.
- f) Autorización N° 291, fecha 21 de Noviembre del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-368-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Fuentes de Poder para las Distintas Dependencias Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-498-AG22 DCV COMPUTACION LIMITADA, R.U.T. 76.449.981-6, licitación por la adquisición “Fuente de Poder”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFES DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas